



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Febrero de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS, S.L.P. con CIF: B18884684 por importe de OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.680,79€), para pago factura nº 0152019, correspondiente a DIRECCIÓN DE OBRA DE LA CERTIFICACIÓN Nº 8 DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO DENGRA , cofinanciado por FEDER en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Baza Sostenible 2020".
2. La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, UTE TEATRO DENGRA con CIF: U19663970 por importe de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (317.928,04€), para pago factura nº Emit-43, correspondiente a Certificación nº 8 de la obra de REHABILITACIÓN DEL TEATRO DENGRA DE BAZA, cofinanciado por FEDER en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Baza Sostenible 2020".
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, CALAHUPA S.C.A., con CIF: F18927392 encargada de la gestión del centro infantil

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-07/19

Firma 2 de 2	18/02/2019	ALCALDESA ACCTAL
Yolanda Fernandez Moreno		
Firma 1 de 2	18/02/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e14652b263424a8688c659b0fcf289bf001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





“DAMA DE BAZA”, que la consejería de Educación de la Junta de Andalucía ingresa al Ayuntamiento de Baza, correspondiente a la REGULARIZACIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2018 curso 2018/2019, por importe de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (228,24€).

4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, CALAHUPA S.C.A., con CIF: F18927392 encargada de la gestión del centro infantil “DAMA DE BAZA”, que la consejería de Educación de la Junta de Andalucía ingresa al Ayuntamiento de Baza, correspondiente a la REGULARIZACIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A LAS FAMILIAS DEL MES DE OCTUBRE 2018 curso 2018/2019, por importe de SETECIENTOS OCHENTA MIL EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (780,87€).
5. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, por importe de CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (53,05€), para pago (modelo 046) por publicación anuncio en BOJA de bases de selección promoción interna horizontal de una plaza de oficial Jefe de Bomberos, mediante sistema de concurso-oposición.
6. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, FUNDACIÓN HOSPITAL DE SANTIAGO con CIF: G18524108 por importe de TREINTA UN MIL EUROS (31.000,00 €), para pago de aportación Municipal para gastos de funcionamiento como centro de transeúntes y durante el año 2019.
7. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de DRAMÓN DOMINGO LLORENTE QUIRANTE, CON DNI: 74.595.711-H, por importe de CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €) en concepto de segundo pago por adquisición por parte del Ayuntamiento de finca registral 2808 correspondiente a parcela catastral 170 del polígono 21 con referencia catastral 18024A021001700000GE.
8. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría la Alcaldesa – Accidental, DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, sello y firmo en Baza, a 18 de Febrero de 2019.

Vº Bº

**LA ALCALDESA ACCTAL,
Fdo.: Yolanda Fernández Moreno.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-07/19

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Yolanda Fernandez Moreno
18/02/2019	18/02/2019
SECRETARIA	ALCALDESA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e14652b263424a8688c659b0fcf289bf001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

